

Villarcayo, 26 de marzo de 2026

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la convocatoria de las BECAS DE ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEC (Curso 2026-2027). Se han convocado las becas para el próximo curso. Las solicitudes hay que presentarlas de forma ONLINE **desde el 7 de abril hasta el 18 de Mayo de 2026.**

Los destinatarios, aquellos alumnos que en el curso 2026-2027 vayan a matricularse en:

- **Formación Profesional (Grado Medio o Superior), Bachillerato y FP Básica.**
- **Estudios universitarios (Grado y Máster) y Enseñanzas Artísticas Superiores (Conservatorio).**

¿Cómo Solicitar?

Para poder solicitar la beca debéis de seguir los siguientes pasos:

1. Acceder al trámite en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijsip?idConvocatoria=2482>
 - i. Solo será posible acceder con algún certificado personal/ciudadano de administración electrónica (Cl@ve, FNMT o DNIE).
2. Completar el formulario de solicitud y adjuntar la documentación requerida.
3. Firmar electrónicamente la solicitud con el certificado que has accedido al trámite, sigue los pasos y registra la solicitud de forma telemática.
4. Conservar el resguardo de presentación.



Requisitos Generales:

- Cumplir con los requisitos académicos y económicos establecidos en la convocatoria.
- Presentar la solicitud dentro del plazo indicado (**antes del 18 de mayo de 2026**).

¡Importante! Estas son vuestras obligaciones



Cuando obtengáis la beca, deberéis cumplir con la obligación de utilizar el dinero para su finalidad (para estudiar, asistir a clase y aprobar las asignaturas del curso). Tendréis que devolver toda la cantidad de dinero que hayas recibido de la beca en los siguientes casos:

- Si te das de baja en el centro de estudios durante el curso.
- Si no asistes al 80 % o más de las horas lectivas, salvo excepciones.
- Si no superas el 50 % de las asignaturas, los créditos o las horas matriculados en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE BECAS EN EL CENTRO: LA BECA SE TIENE QUE REALIZAR Y FIRMAR CON CERTIFICADO PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (CL@VE, FNMT O DNIE) DEL INTERESADO, POR LO QUE NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LAS SOLICITUDES EN EL CENTRO (SECRETARÍA O DIRECCIÓN).

Tipos de Becas y Ayudas:

1. Formación Profesional, Bachillerato y Otros Estudios No Universitarios:

- Bachillerato.
- Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
- FP Básica.
- Enseñanzas Artísticas Profesionales y Superiores.
- Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales.
- Enseñanzas Deportivas.
- Estudios Religiosos Superiores.

Información y cuantías de las Becas:

| | |
|----------------------------------|--|
| Beca Básica: | 300 € (350 € para FP Básica) |
| Por Renta Familiar: | 1.700 € |
| Por Cambio de Residencia: | 2.700 € |
| Por Excelencia Académica: | 50 € - 125 € |
| Cuantía Variable: | Mínimo 60 € (dependiendo de la nota media y la renta familiar) |

Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades de la tabla. **Importante:** si recibes la beca ligada a la renta, no tienes derecho a beca básica.



+ Info

2. Estudios Universitarios y Enseñanzas Artísticas Superiores:

- Grado y Máster en Universidades Públicas y Privadas
- Enseñanzas Artísticas Superiores

Información y cuantías de las Becas:

| | |
|----------------------------------|--|
| Beca Matrícula: | Importe de los créditos matriculados por primera vez |
| Por Renta Familiar: | 1.700 € |
| Por Cambio de Residencia: | 2.700 € |
| Por Excelencia Académica: | 50 € - 125 € |
| Cuantía Variable: | Mínimo 60 € (dependiendo de la nota media y la renta familiar) |



+ Info

Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda que les pueda surgir durante el proceso de solicitud.

Atentamente, les saluda.


El profesor de Servicios a la Comunidad